

	IEDTA MARTÍN ROMERO DE GAMA ESTUDIOS INVITACIÓN	CÓDIGO IMRG_PC002- Febrero de 2014
---	--	---

PROCESO DE SELECCIÓN 2026
RÉGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR No 06
INFORMACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Martín Romero del municipio de Gama requiere la contratación de un Contador Público que brinde apoyo profesional en el manejo contable, financiero y presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones legales, tributarias, contables y administrativas de la institución.

La necesidad surge debido a la obligación permanente de llevar un adecuado registro de las operaciones financieras, elaboración de estados financieros, conciliaciones bancarias, ejecución presupuestal, presentación de informes contables, rendición de cuentas y atención a los requerimientos de los entes de control, actividades que requieren conocimiento técnico especializado y cumplimiento estricto de la normatividad vigente.

La ausencia de este acompañamiento profesional podría generar inconsistencias en la información financiera, incumplimiento en la presentación de reportes oficiales, riesgos administrativos y posibles afectaciones en el adecuado manejo de los recursos públicos asignados a la institución.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de un Contador Público que permita fortalecer la gestión administrativa y financiera, garantizando la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional.

CONVENIENCIA

La contratación de un Contador Público es conveniente para la Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Martín Romero, ya que permite garantizar el adecuado manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, el cumplimiento oportuno de las obligaciones contables, financieras, tributarias y presupuestales, así como la correcta presentación de informes ante los entes de control. Su acompañamiento profesional contribuye a fortalecer la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos públicos, minimizando riesgos administrativos y asegurando el normal funcionamiento institucional.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO de GAMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo

	IEDTA MARTÍN ROMERO DE GAMA ESTUDIOS INVITACIÓN	CÓDIGO IMRG_PC002- Febrero de 2014
--	---	---

17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR(A) PÚBLICO (A) PARA LLEVAR LA CONTABILIDAD Y CONTROL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ALCANCE DEL SERVICIO

1. **Registro y control contable:** Llevar la contabilidad de la entidad conforme a normas del sector público (por ejemplo, bajo lineamientos de la Contaduría General de la Nación). Registrar ingresos, gastos, activos y pasivos de manera oportuna y confiable.
2. **Elaboración de estados financieros:** Preparar estados como balance general, estado de resultados y ejecución presupuestal. Garantizar que reflejen la realidad financiera de la institución.
3. **Manejo presupuestal:** Apoyar en la elaboración, seguimiento y control del presupuesto de ingresos y gastos. Verificar la correcta ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos (FSE).
4. **Cumplimiento normativo:** Asegurar que todas las operaciones cumplan con la normativa vigente del sector público (como las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Aplicar principios de contabilidad pública y control fiscal.
5. **Soporte en rendición de cuentas:** Preparar informes financieros para entes de control (como contralorías, secretaría de educación del Departamento de Cundinamarca). Apoyar procesos de auditoría interna y externa.
6. **Gestión de pagos y obligaciones:** Revisar y validar cuentas por pagar. Verificar soportes de gastos (facturas, contratos, etc.). Controlar retenciones, impuestos y aportes.
7. **Control interno financiero:** Implementar mecanismos de control para evitar errores, fraudes o malos manejos. Garantizar trazabilidad de los recursos públicos.
8. **Asesoría financiera** Apoyar al rector o director en la toma de decisiones financieras. Sugerir mejoras en el uso de los recursos. En resumen, el contador no solo registra información, sino que actúa como garante de la transparencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos educativos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD, 2.1.2.02.02.008, Servicios de contabilidad: \$7.600.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 5 de fecha 17 de abril de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$7.600.000,00) MCTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución será de 8 meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará mediante pagos trimestrales, previa presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista y una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cada pago estará sujeto a la entrega oportuna de los informes contables, financieros y demás documentos requeridos por el área financiera de la Secretaría

	IEDTA MARTÍN ROMERO DE GAMA ESTUDIOS INVITACIÓN	CÓDIGO IMRG_PC002- Febrero de 2014
--	---	---

de Educación de Cundinamarca, así como a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES:

Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

Requisitos Jurídicos

- Propuesta
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Tarjeta profesional de Contador Público vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
- Certificados de antecedentes fiscales (Contraloría General).
- Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General).
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAN
- Certificado Sistema Riesgo Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Certificado de no encontrarse incurso en inhabilidades por delitos sexuales
- Formato único de hoja de vida
- Persona Jurídica -RUT Actualizado-Cámara de Comercio.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Experiencia mínima de un (1) año en prestación de servicios contables, preferiblemente en entidades educativas o del sector público.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección se realizará teniendo en cuenta:

Cumplimiento de requisitos habilitantes (requisito obligatorio).

Experiencia acreditada.

Propuesta económica.

Idoneidad y perfil profesional.

DISPOSICIONES FINALES

La presentación de la propuesta implica la aceptación plena de los términos de la presente invitación pública. La institución se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, de acuerdo con la normativa aplicable.

Para el caso de personas jurídicas, se solicitará el total de la documentación enumerada anteriormente tanto del representante legal como de la empresa.

SELECCIÓN

En físico: Secretaría de la IED Técnica Agropecuaria Martín Romero

Fecha límite: 21 de abril de 2026

Hora: 1 pM.

Las propuestas recibidas fuera del plazo establecido no serán tenidas en cuenta.

	IEDTA MARTÍN ROMERO DE GAMA ESTUDIOS INVITACIÓN	CÓDIGO IMRG_PC002- Febrero de 2014
---	--	---

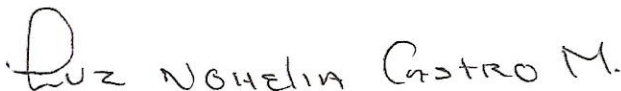
1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	FECHAS	LUGAR
Publicación de Aviso-Invitación	17 de abril de 2026.	Cartelera Pagaduría IEDTA Martin Romero
Cierre y Presentación de Propuestas	21 de abril de 2026	Oficina de secretaria IEDTA Martin Romero de Gama Cund. 1 pm
Evaluación de las Propuestas	21 de abril de 2026	Oficina de rectoría IEDTA Martin Romero de Gama Cund
Informe de Evaluación	22 de abril de 2026	Oficina rectoría IEDTA Martin Romero de Gama Cund, Pagaduría IEDTA Martin Romero. <i>Cartelera Institucional</i>
Firma del Contrato	23 de abril de 2026	Oficina de secretaria IEDTA Martin Romero de Gama Cund
Publicación	29 de abril de 2026	Secop II

2. OBSERVACIONES

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso cuando no se presenten propuestas o estas no cumplan con los requisitos establecidos.

Dado en Gama a los 17 de abril de 2026.


LUZ NOHELIA CASTRO MORENO
Rectora